

LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967
NIT 890000805-1

Todos Somos Liga

COMITÉ EJECUTIVO
RESOLUCIÓN No. 004-26
ENERO 27 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA AFILIACION”

El Comité Ejecutivo de la Liga de Fútbol del Quindío, en uso de sus atribuciones y facultades legales y en especial la que le confieren sus estatutos y,

CONSIDERANDO

Que el pasado 19 de enero de 2026, la señora **MARIA JOHANA RIOS CASTRO**, del **CLUB DEPORTIVO PUMAS QUINDIO** ha gestionado la respectiva solicitud para obtener la afiliación en la Liga de Futbol del Quindío.

Que mediante Resolución No.104 del 31 de julio de 2025 expedida por el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte IMDERA, otorgó Reconocimiento Deportivo al **CLUB DEPORTIVO PUMAS QUINDIO**, donde se reconoce su constitución con el objetivo fomentar, apoyar y patrocinar la práctica del futbol, en el municipio de Armenia y en el departamento del Quindío y se reconoce como Representante Legal la señora **MARIA JOHANA RIOS CASTRO** identificado con la cedula de ciudadanía No.1.090.336.907

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Afiliar al **CLUB DEPORTIVO PUMAS QUINDIO** con sede en el municipio de Armenia a la Liga de Fútbol del Quindío.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

Dada en Armenia Quindío a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

COMITÉ EJECUTIVO LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

ANCIZAR ALCIDES VERA GIRALDO
Presidente

SANDRA PATRICIA JARAMILLO FRANCO
Secretaria General